



**SEDA AYACUCHO**  
*Renovándose para servir mejor*

**Servicio de Agua Potable y  
Alcantarillado de Ayacucho S.A.**  
RUC. 20143079075

*RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL*

N°.26-2020-SEDA AYACUCHO/GG.

Ayacucho, 31 de enero del 2020.

**VISTO:**

Informe Financiero N°.009-2019-SEDA AYACUCHO/GT-DSLO/ELF; Informe N°.016-2020-SEDA AYACUCHO-GT/DSLO/GSJ-JDSLO; y el Informe N°.019-2020-SEDA AYACUCHO/GT, sobre la aprobación del expediente de Liquidación Física y Financiera de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y ADECUACIÓN DE AMBIENTES EN SEDA AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI 2391247.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Entidad de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado S.A. – SEDA AYACUCHO, es una Entidad Prestadora Municipal Pública, de derecho privado; que, de conformidad con la Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento; y el Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA-TUO del Reglamento de la Ley General de Servicio de Saneamiento, los Servicios de Saneamiento son declarados como servicios de necesidad y utilidad pública y de preferente interés nacional;

Que, mediante ficha de registro del Banco de Proyectos del MEF con fecha 30 de Abril del 2018, fue declarado viable el Proyecto de inversión Pública a Nivel de Perfil bajo el Código Único de Inversión N° 2391247: "Mejoramiento del Servicio de Atención al Cliente y Adecuación de Ambientes en Seda Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", con un monto de inversión a precios de mercado por S/. 230,492.57.

Que, Mediante la Resolución de Gerencia General N° 37-2018-SEDA AYACUCHO/GG con fecha 05 de marzo del 2018 se aprueba el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Atención al Cliente y Adecuación de Ambientes en Seda Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", por la modalidad de Ejecución por Contrato por el monto de S/.236,472.57.

Que, con Resolución de Gerencia General N° 65-2019-SEDA AYACUCHO/GG con fecha 07 de mayo del 2019 se aprueba la modificación de la Resolución de Gerencia General N° 37-2018-SEDA AYACUCHO/GG del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Atención al Cliente y Adecuación de Ambientes en Seda Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", la Modalidad de Ejecución de Obra por Contrata a Suma Alzada a la Modalidad de Administración Directa ejecutado por la Entidad y se incluye el Costo de Elaboración del Expediente Técnico sumando un presupuesto total de S/.241,132.97; y,





# SEDA AYACUCHO

*Renovándose para servir mejor*

Servicio de Agua Potable y  
Alcantarillado de Ayacucho S.A.  
RUC. 20143079075

Que, a con Informe N°.008-2019-SEDA AYACUCHO-DSLO/PVA-ELTP, el Especialista de liquidación técnica remite la liquidación técnica del proyecto concluyendo en el FORMATO N° 03-LT "Resumen del Costo Total Valorizado de Obra" el costo total programado fue de S/.241,132.97, que comprende las partidas de la obra principal. Sin embargo, el Costo Total Valorizado Ejecutado de la obra, comprendidas entre las partidas de la obra principal, mayores metrados, adicionales de obra y deductivos, fue de S/.26,161.05 soles y representa el 10.85% de avance físico,



Que, con Informe Financiero N°.009-2019-SEDA AYACUCHO/GT-DSLO/ELF, de fecha 14 de octubre del 2019, el CPC Marx OREJÓN DELGADO Especialista en Liquidaciones Financieras del Departamento de Supervisión y Liquidación de Obras de la Gerencia Técnica remite el Informe Financiero de la Liquidación Financiera del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Atención al Cliente y Adecuación de Ambientes en Seda Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", con CUI N° 2391247, ejecutado por la modalidad de administración directa, expresando gastos presupuestales ejecutados que ascienden a Veintisiete Mil Ochocientos Veintidós Con 15/100 Soles (S/.27,822.15) incluidos el IGV representando el 11.54% del presupuesto total; así mismo hace mención que con fecha 06 de octubre del 2018, el Jefe del Dpto. de Supervisión y Liquidación de Obras a través del Asiento N°.16 en el cuaderno de obra, en coordinación con el Residente de obra han visto por conveniente la paralización de la obra por errores y omisiones de estudio de suelos, por lo que el residente presentó el informe de corte de obra con fecha 24 de diciembre del 2018, con una información física financiera final del presupuesto ejecutado por S/10,622.15, pago por concepto de planillas de jornales representado el 4.68% de gasto frente al presupuesto total, gastos que reporta sin incluir pagos pendientes por elaboración de expediente técnico y pago por residencia de obra que en conjunto suman S/17,200.00; por lo que realizado el consolidado general de las partidas presupuestales ejecutadas financieramente a la fecha suman un monto total de S/.27,822.15 incluido los impuesto de ley, existiendo un saldo de S/.213,310.82 representando el 88.46% del saldo total.



Que, mediante Informe N°.016-2020-SEDA AYACUCHO-GT/DSLO-GSJ-JDSLO, el Jefe de Departamento de Supervisión y Liquidación de Obras, luego de la revisión del Expediente de la Liquidación Física y Financiera del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Atención al Cliente y Adecuación de Ambientes en Seda Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", con CUI N° 2391247, ejecutado por la modalidad de administración directa; OTORGA SU CONFORMIDAD y remite el presente informe a la Gerencia Técnica para proceder a su aprobación mediante acto resolutorio para efectos administrativos y legales correspondientes como formalizar la rebaja contable;

Que, mediante Informe N°.019-2020-SEDA AYACUCHO /GT, la Gerencia Técnica como ente técnico de la Entidad, ratifica la conformidad del informe mencionado en todos sus extremos; solicitando la aprobación vía acto resolutorio;



Que, por estas consideraciones expuestas y de conformidad con la Resolución de Contraloría N°. 195-88-CG, Normas para la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, y la Directiva N°. 006-2008-EPSASA/GG "Procedimientos para la Liquidación Técnica Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa o por Convenio", aprobado mediante Resolución de Gerencia General N°131-2008-EPSASA/GG; se ha efectuado la liquidación física y financiera del Contrato de Consultoría de Obra, habiéndose determinado como Costo Total Real de Obra en Veintisiete Mil Ochocientos Veintidós Con 15/100 Soles (S/.27,822.15) incluidos el IGV;



Que, estando a las consideraciones que preceden, esta Gerencia General, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por el Estatuto Social de SEDA AYACUCHO, y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Atención al Cliente y Adecuación de Ambientes en Seda Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", con CUI N° 2391247, ejecutado bajo la modalidad de administración directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2018, según las características financieras al detalle:

**CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:**

PROYECTO : "Mejoramiento del Servicio de Atención al Cliente y Adecuación de Ambientes en Seda Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho"  
CUI N° : 2391247  
FTE. FTO. : Recursos Directamente Recaudados  
AÑO EJECUCIÓN: 2018

**RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL GLOBAL**

Específica Gasto	DESCRIPCION	Costos sin IGV.		Total
		Directos	Indirectos	
2.6.23.53	Costo de Construcción por Administración Directa - Personal	10,622.15	0	10,622.15
2.6.23.54	Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes	0	0	0
2.6.23.55	Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios	0	17,200.00	17,200.00
<b>TOTALES SIN IGV</b>		<b>10,622.15</b>	<b>17,200.00</b>	<b>27,822.15</b>
<b>IGV</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTALES CON IGV</b>			<b>0</b>	<b>27,822.15</b>

**BALANCE DEL COSTO TOTAL VALORIZADO VERSUS COSTO TOTAL REAL DE OBRA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1.0	Costo Total Valorizado Actualizado	26,161.05
2.0	Costo Total Real De Obra	27,822.15
<b>DIFERENCIA (1-2)</b>		<b>-1,661.10</b>



**SEDA AYACUCHO**  
*Renovándose para servir mejor*

Servicio de Agua Potable y  
Alcantarillado de Ayacucho S.A.  
RUC. 20143079075

**RESUMEN**

ITEM	DESCRIPCIÓN	SIN IGV	IGV	CON IGV
1	Costo Total de Obra Valorizado	22,170.38	3,990.67	26,161.05
2	Costo Real de Obra	27,822.15	0	27,822.15

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectúe la Rebaja Contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta 339201105 Construcciones en Curso sumando un monto total de rebaja contable por Veintisiete Mil Ochocientos Veintidós Con 15/100 Soles (S/.27,822.15) contabilizada para el periodo de inversión del año 2018.



**ARTÍCULO TERCERO.-DISPONER** la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a la Gerencia Técnica, Departamento de Supervisión y Liquidación de Obras, Gerencia de Administración y Finanzas – Departamento de Contabilidad.

*REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE*

 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
  
.....  
Ing. SONIA A. MONTES VARA  
GERENTE GENERAL